

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DEL CONTRATO DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE EN MÁLAGA” .

EXPEDIENTE: CONTR_2025_268542

Vistas las actuaciones administrativas que figuran en el expediente de contratación de referencia, esta Dirección Provincial:

RESUELVE

Anunciar la convocatoria por procedimiento abierto simplificado abreviado de la contratación del expediente mencionado, cuyos datos básicos son los que a continuación se señalan:

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
- c) Dirección: Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006 Málaga.
- d) Dirección electrónica de contacto: contratacion.ma.sae@juntadeandalucia.es
- e) Dirección de internet del poder adjudicador: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante.html>

2. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES617 – Málaga

- a) Descripción del objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE EN MÁLAGA
Código CPV: 39100000-3 Mobiliario

3. Objeto del contrato:

- b) División en lotes: No
- c) Lugar de entrega del suministro:
 - o Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sita en Avda. Juan XXIII, n.º 82, 29006 Málaga
 - o Oficina de Empleo de Estepona, sita en Avda. De España, n.º 200, Estepona (Málaga)
- d) Fecha de ejecución estimada: tres meses desde la formalización del contrato.

4. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Procedimiento: Abierto simplificado abreviado sin mesas de contratación
- b) Tramitación: Ordinaria
- c) Idioma de presentación de ofertas o solicitudes: Castellano

CONTR_2025_268542

Dirección Provincia
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		07/05/2025 14:26:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV34DI7mSEY35LD048egxl535I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5. Presupuesto base de licitación:

- a) Presupuesto base de licitación: 51.167,60€, al que le corresponde un IVA de 10.745,20€, siendo el importe total, IVA incluido, de 61.912,80€.
- b) Valor estimado: 51.167,60€
- c) Admite variantes: No
- d) Sujeto a regulación armonizada: No
- e) Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación: No

6. Garantías.

- a) Provisional: no se requiere.
- b) Definitiva: no se requiere

7. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
- b) Domicilio: Avda. Juan XXIII, núm. 82.
- c) Localidad y código postal: Málaga 29006.
- d) Teléfono: 677904489
- e) Correo electrónico: contratacion.ma.sae@juntadeandalucia.es
- f) Fecha límite de obtención de documentación de información: se detallará en el anuncio de licitación del contrato que se publicará en el Perfil del Contratante.

8. Presentación de ofertas.

- a) Lugar de presentación: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo señalado en el anuncio realizado en el perfil del contratante del órgano de contratación. No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

A la dirección del portal web se puede acceder a través de la url:

<https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action>

- b) Documentación a presentar: las personas licitadoras deberán presentar la documentación recogida en el apartado 9.2. "Forma de presentación" del PCAP.

9. Apertura de ofertas: Se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art. 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL
P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA nº135 de 17 de julio de 2023)

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		07/05/2025 14:26:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV34DI7mSEY35LD048egxI535I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	